

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 269/1967, de 27 de enero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don José Gómez Soler.*

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Gómez Soler, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día veintidós del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 270/1967, de 27 de enero, por el que se promueve al empleo de Intendente de Ejército al Coronel de Intendencia don Manuel Losada Perujo, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de Canarias.*

Por existir vacante en la escala de Intendentes del Ejército, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Intendencia don Manuel Losada Perujo, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en promoverle al empleo de Intendente del Ejército con la antigüedad del día catorce del corriente mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de Canarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero del mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 271/1967, de 27 de enero, por el que se nombra Jefe de Estado Mayor de la Séptima Región Militar al General de Brigada de Caballería diplomado de Estado Mayor don Conrado Carretero de Pablo.*

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor de la Séptima Región Militar al General de Brigada de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don Conrado Carretero de Pablo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 272/1967, de 27 de enero, por el que se nombra Jefe de Tropas y Gobernador Militar de Gran Canaria al General de Brigada de Infantería don José Vega Rodríguez.*

Vengo en nombrar Jefe de Tropas y Gobernador Militar de Gran Canaria al General de Brigada de Infantería don José Vega Rodríguez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 273/1967, de 27 de enero, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de Santander al General de Brigada de Caballería don Jesús Gayán Herranz.*

Vengo en nombrar Gobernador Militar de la plaza y provincia de Santander al General de Brigada de Caballería don Jesús Gayán Herranz, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 274/1967, de 27 de enero, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Militar al Intendente de Ejército don Ricardo Miranda Martín.*

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Militar al Intendente del Ejército don Ricardo Miranda Martín, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 275/1967, de 14 de febrero, por el que se dispone que el Inspector Veterinario don Valentín Madrid Mansilla pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Inspector Veterinario don Valentín Madrid Mansilla pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 2 de febrero de 1967 por la que cesa en el cargo de Profesor de «Formación Política» de la Facultad de Medicina de Cádiz don Manuel García Ceballos*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito cursado por el Magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Sevilla en el que se participa que con fecha del día 23 del pasado mes de enero ha cesado el Profesor de «Formación Política» de la Facultad de Medicina de Cádiz de esa Universidad, don Manuel García Ceballos.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, considerándose dicho cese para todo los efectos a partir de la referida fecha de 23 de enero último.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 6 de febrero de 1967 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores a don Alejandro Crespo Calabria.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Alejandro Crespo Calabria, Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del Grupo XXI «Economía», que obtuvo en virtud de oposición el día 24 de enero de 1966, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,